



**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO  
FACULTAD DE DERECHO**

**TESIS**

***“CAUSAS DEL ALTO ÍNDICE DE LOS DELITOS DE OMISIÓN A  
LA ASISTENCIA FAMILIAR EN LA FISCALÍA MIXTA  
CORPORATIVA DE LA VICTORIA 2011- 2012”***

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
ABOGADO**

**PRESENTADO POR:**

**BACH. ALAYO RONCAL, Julio Cesar**

**BACH. NÚÑEZ QUINTANA, ARTURO**

**ASESOR METODOLOGICO:**

**ABOG. FERNÁNDEZ VÁSQUEZ, JOSÉ ARQUÍMEDES**

**ASESOR TEMÁTICO:**

**MENDES OLIVA, Jorge Pavel**

**PIMENTEL – PERU 2015**

## RESUMEN

La presente tesis ha sido denominada “*Causas del alto índice de los Delitos de Omisión a la Asistencia Familiar en la Fiscalía Mixta Corporativa de la Victoria 2011- 2012*”, la misma que conto con un marco referencial que integró planteamientos teóricos como, familia, alimentos, omisión a la asistencia familiar, omisión, delitos, interés superior del niño, entre otros; además se contó con la redacción de las normas que nuestra sistema jurídico nacional alberga respecto de los derechos alimentarios y la obligación de prestar, así como a la legislación comparada de Venezuela, Argentina, México, entre otros. Se ha planteado como hipótesis que el tema de investigación se vio afectada por incumplimientos y empirismos normativos; que están relacionados causalmente y se explican, por el hecho de que no se conocía algún Planteamiento Teórico, especialmente algún concepto básico; o, por haberse incumplido algunas de las Normas de nuestra Constitución, Código Civil, Código Penal, Código de Niño y Adolescente; o porque no se tuvo en cuenta la Legislación Comparada existente; para tenerla como experiencia exitosas en España, Chile, México, etc. el objetivo que se ha formulado, es el de analizar el alto índice de los delitos de omisión y proponer alternativas de solución que generen la reducción del índice de delitos de omisión que generan un gran perjuicio a los niños de nuestra sociedad y por el hecho de ser uno de los delitos más cometidos a los largo de la historia. Asimismo otra de la propuestas es la de modificación del Código Penal en su artículo 149, concretamente el aumento de la pena y convertirla en pena efectiva. Logrando de esta forma los cumplimientos que la presente investigación.